

DECRETO N° 280

CASTRO, 09 de febrero de 2018

VISTOS: El Oficio 1610-16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Décima Región de Los Lagos, la Sesión Ordinaria N°52 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; la Ley N°19.986 de Compras Publicas y el Decreto N°250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la Resolución N°1.600, del 2008, de la Contraloría de la república, las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

APRUEBESE: El Contrato de fecha 09 de Febrero de 2018, suscrito entre este Municipio y don **MANUEL ESAU ZUÑIGA REYES**, chileno, RUT: _____, por el servicio de "Locución Caseta de Informaciones" desde el día 14 al 18 de Febrero 2018 para la Feria de la Biodiversidad y Festival Costumbrista en el Parque Municipal de la Ciudad de Castro; documento que consta de nueve cláusulas y que no se reproduce por ser conocido por las partes.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/ DMv/Avh/pdg
Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo "13"
- Archivo Dideco.